



PERÚ

Ministerio de Cultura

CONSULTA PREVIA

Propuesta de Establecimiento del Área de Conservación Regional Medio Putumayo Algodón

[Ver](#)
[Editar](#)

La entidad promotora del proceso de consulta previa es el Gobierno Regional de Loreto (en adelante, la entidad promotora), a través de la Gerencia Regional Ambiental, Subgerencia Regional de Conservación y Diversidad Biológica.

La medida puesta en consulta que es, la propuesta del ACR Medio Putumayo Algodón está comprendida entre los distritos de Yaguas y Putumayo de la provincia de Putumayo y una parte pequeña en el distrito Pebas, en la provincia Mariscal Ramón Castilla, departamento de Loreto. Además, la propuesta comprende un total de 399,249.09 ha.

Etapa 1: Identificación de la medida

En este proceso de consulta previa la medida identificada por la entidad promotora es el Expediente técnico que sustenta la propuesta de Decreto Supremo de creación de la propuesta del Área de Conservación Regional Medio Putumayo Algodón.

Etapa 2: Identificación de los pueblos indígenas u originarios

En esta etapa, la entidad promotora definió el alcance de la medida e identificó en el ámbito de influencia de la propuesta a dieciséis (16) comunidades nativas susceptibles a ser afectadas por la medida consultada. Las cuales están colindantes a la propuesta y pertenecen a ocho (08) pueblos indígenas u originarios: Bora, Murui-Muinani, Kichwa, Maijuna, Ocaina, Yagua, Secoya y Kukama Kukamiria, ubicados en los distritos de Yaguas y Putumayo, en la provincia de Putumayo del departamento de Loreto.

Etapa 3: Reunión preparatoria y publicidad

Previo al desarrollo de la reunión preparatoria y como respuesta a la solicitud de informe previo favorable del Gobierno Regional de Loreto, el Viceministerio de Interculturalidad del Ministerio de Cultura mediante Oficio N° 0000026-2023-VMI/MC, de fecha 03 de febrero del 2023, emitió informe previo favorable a la solicitud de realizar el proceso de consulta previa sobre el expediente técnico que sustenta la propuesta de Decreto Supremo de creación de la propuesta del Área de Conservación Regional Medio Putumayo Algodón, conforme al artículo 2.3 del Reglamento de la Ley N° 29785.

El 06 y 07 de mayo del 2023, la entidad promotora, efectuó la reunión preparatoria en la ciudad San Antonio del Estrecho, con la participación de ocho (08) intérpretes de las lenguas indígenas, representantes de las 16 comunidades nativas ubicadas en el ámbito de la propuesta y los representantes de las tres (03) federaciones indígenas: FECONAFROPU, FECONAMAI y

Asimismo, es importante mencionar que, el Ministerio de Cultura a través de la Dirección de Consulta Previa, brindó capacitación a los pueblos indígenas consultados, exponiendo temas relacionados con los derechos colectivos, el derecho a la consulta previa y el proceso de la consulta previa.

Informe previo favorable ACR Medio Putumayo Algodón

Plan de Consulta ACR Medio Putumayo Algodón

Como parte de la etapa informativa, entre el 02 y 06 de junio del 2023, un representante de las comunidades nativas del ámbito de la propuesta y un representante de las federaciones indígenas realizaron una pasantía al ACR Ampiyacu Apayacu.

N°	Fecha	Lugar	CCNN Participantes	Pueblos Indígenas
1	14/06/2023	Puerto Franco	Puerto Franco	Bora y Yagua
2	15/06/2023	Bobona	Bobona	Kichwa
			Punchana	Murui-Muiani
3	16/06/2023	Esperanza	Siete de Agosto	Ocaina
			La Florida	Kukama Kukamiria
			Esperanza	Bora, Murui-Muinani y Ocaina
4	17/06/2023	San Pedro del Bajo Putumayo	San Pedro del Bajo Putumayo	Kichwa
5	18/06/2023	Nuevo Perú	Puerto Milagro	Kichwa
			Nuevo Perú y anexo Nuevo Progreso	Yagua
6	19/06/2023	Nuevo Porvenir	Nuevo Porvenir	Kichwa y Murui-Muinani
7	20/06/2023	Mairidicai	Nuevo Horizonte	Kichwa
			Mairidicai	Bora, Kichwa, Murui-Muinani y Secoya
8	21/06/2023	Puerto Aurora	Puerto Aurora y anexo Costa Azul	Kichwa y Murui-Muiani
			Puerto Elvira	Bora y Murui-Muinani
			Siete de Mayo y anexo Bagazán	Kichwa y Murui-Muinani
9	22/06/2023	San Antonio del Estrecho	San Pablo de Totolla	Maijuna

2/4

Asimismo, es importante mencionar que, el Ministerio de Cultura a través de la Dirección de Consulta Previa, brindó capacitación a los pueblos indígenas consultados previo al inicio del taller informativo, exponiendo temas relacionados con los derechos colectivos, el derecho a la consulta previa y el proceso de la consulta previa.

Etapa 5: Evaluación interna

Entre el 30 de junio al 06 de julio de 2023 las dieciséis (16) comunidades nativas consultadas realizaron sus asambleas internas como parte de la etapa de evaluación interna. Como resultado de dichas asambleas se suscribieron actas de evaluación interna en las que las comunidades nativas indicaron que estaban de acuerdo con la medida y también alcanzaron sus propuestas. Asimismo, se eligieron a cuatro (04) representantes acreditados por cada una de las comunidades para la etapa de diálogo.

Posteriormente, el día 26 de julio de 2023, la Federación de Comunidades Nativas Fronterizas del Putumayo (FECONAFROPU) realizó una asamblea extraordinaria, en la cual se discutió, entre otros, el tema de la creación de áreas naturales protegidas en la provincia del Putumayo.

Acta de evaluación interna CN 7 de Agosto

Acta de evaluación interna CN Bobona

Acta de evaluación interna CN Esperanza

Acta de evaluación interna CN Florida

Acta de evaluación interna CN Mairidical

Acta de evaluación interna CN Nuevo Horizonte

Acta de evaluación interna CN Nuevo Perú

Acta de evaluación interna CN Nuevo Porvenir

Acta de evaluación interna CN Puerto Aurora

Acta de evaluación interna CN Puerto Elvira

Acta de evaluación interna CN Puerto Franco

Acta de evaluación interna CN Puerto Milagro

Acta de evaluación interna CN Punchana

Acta de evaluación interna CN San Pablo de Totolla

Acta de evaluación interna CN San Pedro del Bajo Putumayo

Acta de evaluación interna CN Siete de Mayo

Acta de evaluación interna FECONAFROPU

Etapa 6: Diálogo

Durante los días 5 y 6 de octubre del 2023, en el Auditorio de la Sub Gerencia Regional del Putumayo, ubicado en San Antonio del Estrecho, provincia del Putumayo, departamento Loreto; se llevó a cabo la reunión de diálogo entre el Gobierno Regional de Loreto, a través de la Gerencia Regional del Ambiente (como órgano competente), y los representantes acreditados de las dieciséis (16) comunidades nativas y tres (03) federaciones indígenas ubicadas en el ámbito de la propuesta.

En el marco de sus funciones, también estuvo presente la Dirección de Consulta Previa del Ministerio de Cultura para brindar asistencia técnica; y, asimismo, se contó con un (1) facilitador y cinco (05) intérpretes de las siguientes lenguas: Bora, Kichwa, Murui Muinani, Ocaina y Maijuna.

Como resultado de este diálogo intercultural se firmó el Acta de Consulta con las comunidades nativas, en la que suscribieron diecisiete (17) acuerdos de consulta y veintinueve (29) compromisos. Debe precisarse que, la entidad promotora reprogramó la fecha de la etapa de diálogo, la cual estaba programada para los días 22 y 23 de agosto del 2023.

Acta de Consulta ACR Medio Putumayo Algodón

Etapa 7: Decisión

El 06 de junio del 2025, el Ministerio del Ambiente promulgó en el diario oficial El Peruano el Decreto Supremo N° 010-2025-MINAM, que establece el Área de Conservación Regional Medio Putumayo Algodón, ubicado en los distritos de Putumayo y Yaguas, provincia de Putumayo, y en el distrito de Pebas, provincia de Mariscal Ramón Castilla, departamento de Loreto, que fue materia de consulta previa, según se ha detallado.

Decreto Supremo N° 010-2025-MINAM

Informe final de consulta ACR Medio Putumayo Algodón

CONSULTA PREVIA

CONTÁCTANOS

Consulta Previa
Av. Javier Prado Este 2465 - Lima 41,
San Borja - Lima - Perú
Puerta N° 1 del Ministerio de Cultura
Tel. (+511) 618 9393 anexo 2586
consultaprevia.cultura.gob.pe

ENLACES EXTERNOS

- [Base de Datos de Pueblos Indígenas](#)
- [Registro de intérpretes](#)
- [Centro de recursos interculturales](#)
- [Infocultura](#)
- [Geoportal](#)



Sede central: Av. Javier Prado Este 2465
San Borja, Lima 41 Perú
Central Telefónica: 511-6189393